MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC: 80023812-5 - Tel. 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay.-
municipalidadsanlazaro@hotmail.es

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Vallemí, 16 de Julio de 2015

Señor
Lic. Celso Ovelar Daspett
Intendente Municipal

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a Usted, a fin de expresar cuanto sigue: que en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 08/15 para **MEJORAS EN CAMPO DEPORTIVO EN LA PLAZA FAUNA Y FLORA.**

1-De acuerdo al acta de apertura Se presentaron las siguientes ofertas con todas las documentaciones requeridas:

Empresa	Precio
CONSTRUCTORA FENAR	**139.910.000.-**
TAPE ITA S.R.L	**143.160.000.-**
CONSTRUCCIONES RICARDITO	**140.910.000.-**

2-No se presentaron solicitudes de aclaración de ofertas.

3- **Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento.**

OFERENTE : CONSTRUCTORA FENAR	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a)El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	Sí	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Sí	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Sí	
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Sí	
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Sí	
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las	Sí	

Alcides Cent
Encargado de

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC: 80023812-5 - Tel. 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay.-
municipalidadsanlazaro@hotmail.es

40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
i) Declaración Jurada simple que Garantice la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Sí	
j) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Sí	
k) Formulario de declaración jurada de contar con solvencia para la ejecución del presente contrato	Sí	

OFERENTE : TAPE ITA S.R.L	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a)El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	Sí	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Sí	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Sí	
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Sí	
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Sí	
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Sí	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Sí	
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Sí	
i) Declaración Jurada simple que Garantice la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Sí	
j) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el	Sí	

Alcides Centurión
Encargado de U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC: 80023812-5 - Tel. 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay.-
municipalidadsanlazaro@hotmail.es

Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
k) Formulario de declaración jurada de contar con solvencia para la ejecución del presente contrato	Sí	

OFERENTE : CONSTRUCCIONES RICARDITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a)El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	Sí	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Sí	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Sí	
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Sí	
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Sí	
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Sí	
i) Declaración Jurada simple que Garantice la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Sí	
j) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Sí	
k) Formulario de declaración jurada de contar con solvencia para la ejecución del presente contrato	Sí	

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
Alcides Centurión
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC: 80023812-5 - Tel. 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay.-
municipalidadsanlazaro@hotmail.es

4- **Tabla comparativa de precios de ofertas ajustada por errores**

Nº	Codigo *	Descripción	Un	Cant	Constructora Fenar	Tape Ita S.R.L	Construcciones Ricardito
	721029 01-9999	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMPO DEPORTIVO**					
1		**Preparación de obra, trabajos preliminares**	gl	1	3.800.000.-	3.800.000.-	3.800.000.-
2		**Construcción Cerramiento con Alambre Tejido**					
2.1		Provisión, colocación de tejido alambre N° 14 de 1,50 mts de altura; malla 2"; con tres hilos tensores de alambre N° 12, trincados con alambre N° 14 a los postes de madera ubicados cada 2,5 mts. Base fijación de postes con cimiento hormigonado y mampostería de nivelación con bloque asentada soble nivelación de piedra colocada.	ml	298	20.860.000.-	20.860.000.-	20.860.000.-
3		**Empastado campo futbol**					
3.1		Movimiento de suelo, limpieza y preparación, relleno, nivelación con pendiente, para drenar fluidos	m2	2500	32.500.000.-	32.500.000.-	32.500.000.-
3.2		Empastado, colocación, cuidado y mantenimiento hasta entrega	m2	2500	47.500.000.-	47.500.000.-	47.500.000.-
4		Protección detrás de los arcos con red y soprte metálico	un	2	14.000.000.-	14.000.000.-	14.000.000.-
5		Gradería con bloques de cemento y tablones (3 hileras)	ml	9	15.750.000.-	18.000.000.-	15.750.000.-
6		**Cartel de obra**	gl	1	2.000.000.-	2.000.000.-	2.000.000.-
7		**Limpieza final y terminaciones**	gl	1	3.500.000.-	4.500.000.-	4.500.000.-
		Total guaraníes:			**139.910.000.**	**143.160.000.-**	**140.910.000.-**

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
U.O.C.
Alcides Centurión
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC: 80023812-5 - Tel. 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay.-
municipalidadsanlazaro@hotmail.es

5- Todas las ofertas se ajustan a las especificaciones solicitadas.
6-Que, evaluada las mismas, la Empresa **Constructora Fenar** presentó el precio más bajo la suma de G. **139.910.000.-(Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos diez mil)** y todos los requisitos legales, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario Nro. 21.909/03.
Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa para **Mejoras En Campo Deportivo En la Plaza Fauna y Flora.**

Se adjunta acta de apertura.

Alcides Centurión González
Encargado de la UOC
Municipalidad de San Lázaro